



ASUNTO: Creación del Comité de Auditoria del COAMSS/OPAMSS

Fecha: 08 de diciembre de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo el punto y acuerdo, tomado en sesión ordinaria, celebrada el día uno de diciembre de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Veintitrés**, punto número seis, que dice: 6) El sexto punto se refirió a propuesta de creación de un Comité de Auditoria del COAMSS/OPAMSS.....Por tanto, se ACUERDA: **Tres**, Crease el COMITÉ DE AUDITORIA DEL COAMSS/OPAMSS, el cual estará conformado por los Alcaldes: Lic. José Tomas Minero Domínguez, Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Sr. Victor Manuel Rivera Reyes y Sr. Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura; y la Lic. Ana Yanci Ortiz, Asistente Ejecutiva del COAMSS, en calidad de apoyo y asesoría de los Alcaldes. Los Alcaldes durarán en sus funciones en el período constitucional correspondiente. La Auditoria Interna será la responsable de dar asistencia al Comité, a fin que cumpla con sus funciones y atribuciones para su adecuado funcionamiento. El documento del Comité de Auditoria que contiene el propósito, conformación, periodo de nombramiento, atribuciones, funciones, frecuencia de reuniones y votos necesarios para lograr acuerdos se anexará a la presente Acta. "Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de Dirección Ejecutiva y Auditoria Interna, para los efectos legales consiguientes